

Hora: 10:58 N° 1126  
Fecha: 24-05-2023  
FIRMAResol. No.- 008-RC-GADMCH  
Chunchi, 29 de Mayo del 2023.

## SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Thalía Clavijo,  
Presente.

JEFE FINANCIERA

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Mayo del 2023, en el **SEXTO PUNTO**. - Análisis y aprobación en instancia inicial de la primera reforma del presupuesto prorrogado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi 2022 - 2023, **RESUELVE: Señor alcalde.** Señores Concejales pongo en consideración para su aprobación en primera instancia el presupuesto prorrogado para el año 2022 2023.- **Licenciada Jessica Reyes.** Quisiera escuchar el criterio jurídico tanto a la partida presupuestaria 73020507 actividades de promoción social cultural deportiva turística del cantón Chunchi en el que nos sustente con el respaldo legal que de pronto no vayamos a tener sanciones con la contraloría general del estado.- **Mgst. Byron Merchán.** Estimada concejal debo indicarle que el programa de reforma presupuestaria lo he explicado de manera inicial tengo que ser muy claro que existe una ordenanza aquí en el cantón Chunchi que regula las actividades de promoción social cultural deportiva y turística del cantón Chunchi sin embargo debo ser claro que en esa ordenanza no dice en dicha actividad usted podrá gastar 1000 2000 o \$3000 no le da un facultativo yo mal haría en decirle tal artículo de tal ley dice que puede gastarse tanto del rubro eso ya es una decisión plena del concejo, este valor es un valor estimado porque las actividades que se podrán planificar beneficio del cantón de la gente que confiaron en ustedes y que por eso están aquí legislando porque se trata no solo de hacer una actividad de promoción social o cultural que eso genera trabajo y el trabajo se tiene que dinamizar para la gente lastimosamente no hay más oportunidades de empleo y toca buscar la manera que se vaya dinamizando mi criterio jurídico sería basado en lo que determina el COOTAD existe una ordenanza obviamente se tiene que aclarar que no existe un rubro, la ordenanza se denomina ordenanza que regula la intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción social cívica cultural deportiva y turística del cantón Chunchi, en su Artículo 5 manifiesta son atribuciones y deberes de la comisión de promoción social cívica cultural deportiva y turística del Cantón Chunchi planificar coordinar dirigir y ejecutar las actividades cívicas culturales sociales deportivas populares y promoción turística del Cantón Chunchi, analizar y presentar al concejo municipal el plan anual de intervención valorado en los proyectos para promoción social deportiva y turística del cantón sobre la base de proyectos y la proforma presupuestaria asignada en estricto apego a las competencias del gas municipal y normas legalmente establecidas presentar al pleno del concejo el informe de labores y movimientos económicos de los proyectos económicos y actividades de promoción social cívica cultural deportiva y turística del cantón ejecutadas en este literal señor alcalde tengo que manifestar lo que decía la señorita financiera que ustedes como cuerpo edilicio del GAD Municipal son los encargados de evaluar esta información que será plenamente y debidamente justificada en el momento que si lo requieran porque en la ordenanza manifiesta será en el mes de agosto, el literal e dice efectuar conjuntamente con el alcalde

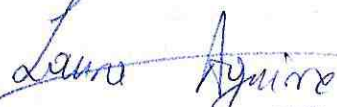


jefatura financiera tesorería contabilidad proveeduría departamento jurídico el control previo y posterior a todos los gastos y pagos que se efectúen por concepto de las programaciones que ejecuten observando los mismos cumplan con los objetivos institucionales en este caso señor alcalde considero hacer una observación y aclaración especialmente a los señores concejales que desde este año específicamente en el mes de febrero ya se había manejado que el proceso no se puede subcontratar si no esto se registrará mediante el sercop y también estará regularizado por la ley de contratación pública sus respectivos reglamento y Por ende todo se manejará mediante un respectivo sistema para evitar cualquier tipo de sanción, el código orgánico de organización territorial en su Artículo 5 inciso cuarto hace referencia a la autonomía financiera y se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible oportuna automática y Sin condiciones que les corresponden de su participación en el presupuesto general del estado así como la capacidad de administrar sus propios recursos de acuerdo a lo establecido en la constitución y en la ley es decir en base a estas leyes nacionales que no alguno la ponderación de derechos que determina la Constitución de la República del Ecuador se ha constituido una ordenanza que nos reglamenta a nosotros para poder realizar este tipo de actividades aclarando nuevamente que el concejo como ente rector será debidamente emitido las respectivas facturas todo el reporte general de lo que genere las actividades por el tema de la libertad de cantonización, esta actividad es de promoción cultural social deportivo y turístico del cantón Chunchi.- **Licenciado Edgar Naranjo.**- De mi parte con aclaración que hace la compañera y con el justificativo legal de mi parte no habría ningún inconveniente en primera instancia.- **Licenciada Laura Aguirre.**- Apoyo la moción del Licenciado Edgar Naranjo.- **Arquitecto Miguel Córdor.**- Hago referencia al artículo 318 del COOTAD, manifiesta la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos 48 horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten, debido a que se nos entregó casi el momento de la reunión no he podido hacer un análisis a fondo, el voto tiene que ser razonado Mi voto es en contra porque no he podido revisar a fondo y emitir un criterio u observación.- **Sr. Santiago Montero.**- Por el motivo que no nos han avisado con anticipación, el presupuesto que se tendría que aprobar también me abstengo hasta poder evaluar bien y dar Mi voto.- Acto seguido se somete a votación y se resuelve con dos votos en contra y cuatro votos a favor se aprueba en primera instancia la primera reforma al presupuesto prorrogado.-Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

  
Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

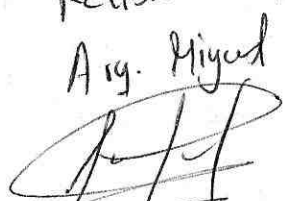




  
Laura Aguirre

24/07/2023  
Recibido.

  
Recibido  
Santiago Montero  
25/07/2023

Recibido 29/05/2023  
Arg. Miguel Córdor

  
  
  
Recibido  
22/07/2023